

Quito, 03 de marzo de 2020

Señor Licenciado
Arturo Torres
Director
PORTAL WEB “CÓDIGO VIDRIO”
Presente.-

SARA VANESA ZAMBRANO VIZCAÍNO portadora de la cédula de ciudadanía número 1721783320, de nacionalidad ecuatoriana, en calidad de presidenta y representante legal de la Asociación Centro de Autonomía Digital CAD comparezco ante usted y presento la siguiente solicitud de rectificación de la nota titulada “La sombra de Assange persigue a Bini, que vuelve al banquillo de los acusados”; difundida a través del medio digital Código Vidrio bajo el link <http://www.codigovidrio.com/code/la-sombra-de-assange-persigue-a-bini-que-vuelve-al-banquillo-de-los-acusados/> y que, según se desprende de la misma, pertenece a la propia redacción de Código Vidrio.

En ese sentido, amparada en el artículo 66 numeral 7 de la Constitución de la República del Ecuador, que reza:

“Art. 66. Se reconoce y garantizará a las personas:

7. El derecho de toda persona agraviada por informaciones sin pruebas o inexactas, emitidas por medios de comunicación social, a la correspondiente rectificación, réplica o respuesta, en forma inmediata, obligatoria y gratuita, en el mismo espacio u horario.”

Con ese antecedente y conocedores de su profesionalismo como periodista solicito a usted la rectificación de la nota en referencia, en virtud de que la información expuesta en el portal Web Código Vidrio, no es exacta.

En primer lugar, en el tercer párrafo del título “Arguello, otro de los implicados” se menciona:

*“Arguello es integrante del Centro de Autonomía Digital (CAD). En 2018 uno de sus fundadores fue Bini, quien también ha sido Director técnico. Entre sus socios están Sara Zambrano, Leslie Jarrín, Marco Arguello y **Clara Robayo**, según documentos que constan en el proceso que reposa en la Fiscalía”¹.*

¹ La negrilla es mia.

Sin embargo, esta información es errónea pues la señorita Clara Robayo, a la presente fecha, ya no forma parte del directorio del CAD.

De igual forma, dentro de este mismo título, en el último párrafo se señala:

"El CAD mantiene nexos contractuales con ThoughtWorks-Ecuador y también con Soporte Libre, otra empresa fundada por Jarrín y Arguello".

Todo lo cual es nuevamente erróneo ya que, el CAD no mantiene ningún tipo de nexo contractual ni con ThoughtWorks, ni con Soporte Libre, por lo que, dicha información es inexacta.

Para efectos de la rectificación, de conformidad al artículo 9 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Comunicación, solicitamos se difunda y publique la corrección correspondiente, en el mismo espacio del Portal Web de Código Vidrio, en el que se deberá expresamente incluir en el título la expresión "rectificación" o "corrección". Agradezco de antemano su apertura, que reafirma su seriedad como periodista.

Atentamente,

SARA VANESA ZAMBRANO VIZCAÍNO
C.C:1721783320